I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 887 PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

JOCELYN CUYUL CALISTO

Rut 010693634-k

Correspondiente a

20,000 VEINTE MIL PESOS
PAGO POR EL SERVICIO DE GUARDADORA DEL MENOR NICOLAS CASTRO MORALES
POR EL MES DE MAYO DE 2012, SEGUN CERTIFICADO ADJUNTO

26/06/2012 Fecha de Pago

D	Numero	Fecha	Monto
Documento	1 tunio c	26/06/2012	20,000
CERTIFICADO	0	20/00/2012	20,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

а			ï	
w		ij	7	
ч	6	r		

COMPROBANTE DEVENGA	AMIENTO :864	Debe	Haber
Código Cuenta	Detalle	Dece	20,000
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
T 100 T 100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
541-01-00-000-000-000	Totales	20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRES	SO :		ASIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE	N°	\$	
		Detalle		Debe	Haber
Código Cuenta	GUARDADORAS	Detaile		20,000	
215-24-01-999-004-000	BANCO CHILE (292-025)	64-05)			20,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHIEE (292-023)	04-03)	Totales	20,000	20,000
UNIDAD DE CONTROL CEORIA BAR	RGAS VWAR MUMICIPAL RA GARRIDO E CONTROL	ALCALDE ER ENCARGADO DE FINANZAS RA	álc , , juan carlos unidad e	OLEA CELSI CALDE MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO D	E DE	TESORERO T	Mari	, INTERESADO no Tesorero	mia .
Vº Bueno Jef	e Contabilidad	The state of the s	v Bue.	no resoluto	